

RESOLUCIÓN N° 2.813

VISTO:

La Edición N° 51 del Festival de la Chaya y su relevancia cultural e identitaria para la sociedad riojana, y;

CONSIDERANDO:

Que, referirse al festival de la Chaya es apelar a la melancolía y recordar a los conjuntos Llajta Sumac e Inca Huasi; las serenatas vicentinas del ciego Roberto Paz en las “nohecitas riojanas”; de los interesados intelectuales y músicos reunidos en el centro folclórico “Mis Montañas”; es hablar del talento y el cariño riojano por su tierra y de otros aquerenciados que rindieron su homenaje y genio representando en el Prof. Francisco Frega.

Que, por el festival de la Chaya pasaron artistas de reconocida trayectoria nacional e internacional, como así también artistas locales que quedaron arraigados en el corazón del pueblo. La Chaya es embriaguez de riojanidad y del más profundo sentir telúrico como lo manifiesta Ramón Navarro y el Pelau Soria.

Que, el festival de la chaya visibiliza parte de una cultura que busca su lugar, aquella que enseñaron amar profundamente y que pronto se hizo bandera, el Señor de las Chayas Don José Jesús Oyola y Quito Carballo el latir del Bombo en el cuerpo social.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal la Edición N° 51 del Festival de la Chaya a realizarse los días 13, 14, 15, 16 y 17 de febrero de 2020.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el Bloque Renovación Riojana.-

FIRMADO: Dr. Guillermo Federico GALVAN – Vice Intendente Municipal

Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo